



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.

ANEXO AL P.O. N° 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004

EL MANTE, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Sobre la base de la democracia, la libertad y la solaridad, buscamos con el Plan Nacional de Desarrollo construir puentes que nos lleven a un futuro compartido. Puentes entre la tradición y la modernidad, entre la economía y el desarrollo humano, entre los mercados y los ingresos familiares, entre el estado de derecho y la vida diaria de los ciudadanos. Puentes que nos permitan llegar más rápidamente a los objetivos deseados, más amplios para que quepan todas y todos los que hasta hoy han sido marginados.

VICENTE FOX QUESADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2001-2006

La transparencia en nuestro quehacer es consecuencia de las coincidencias de la Sociedad y el Gobierno en las metas por alcanzar; todo está a la vista, cada objetivo y acción, propuestos en el Plan de Desarrollo, trazan el Tamaulipas que deseamos. Nuestra fuerza para cumplirlo radica fundamentalmente en la sociedad tamaulipeca, en sus valores fundamentales, en la vigencia de la legalidad y los principios democráticos.

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1999-2004

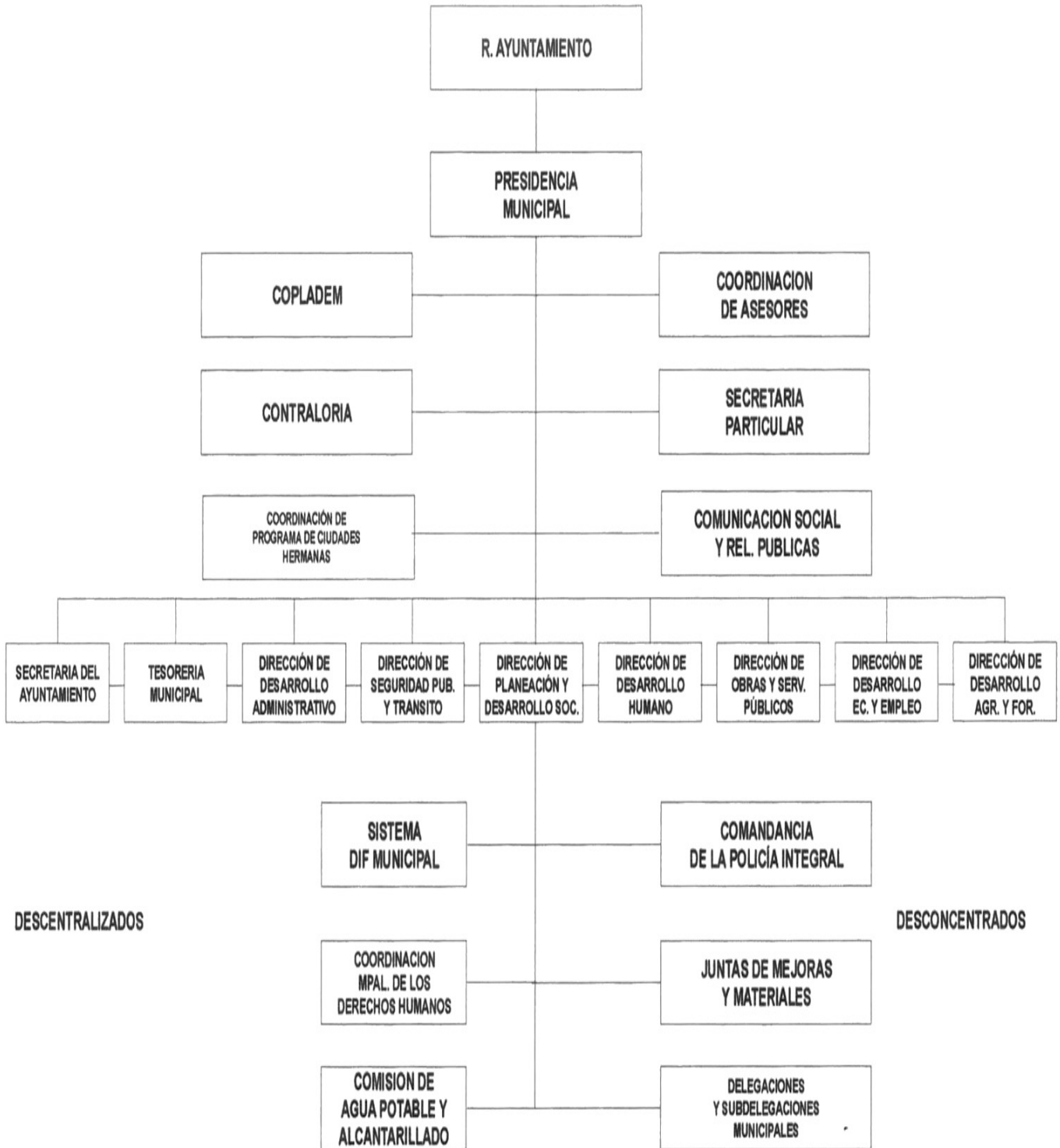
La participación ciudadana responsable en la toma de decisiones es, hoy como nunca, elemento fundamental en la relación gobierno-ciudadanos; por ello es norma permanente del Gobierno Municipal la práctica del consenso y la concertación que fortalezca el concepto de la autonomía municipal. Llegar a decisiones que cuenten con la aceptación general para crear el nuevo desarrollo de El Mante es compromiso de todos y todos somos corresponsables de nuestro destino.

FERNANDO PEDRAZA CHAVERRI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MANTE TAMAULIPAS
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2002-2004

Actualmente en México se vive una acelerada etapa de cambio y modernización en todos los ordenes de la vida nacional. También El Mante debe avanzar en el mismo sentido respondiendo a las demandas de la ciudadanía con consistencia y espíritu renovador, con apertura de criterios para lograr cambios con seguridad, con estabilidad, pero siempre dentro de nuestros valores y leyes que resguarden la constitucionalidad de nuestros actos.

R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE TAMAULIPAS
PERÍODO 2002-2004

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL R. AYUNTAMIENTO 2002-2004
EL MANTE, TAMAULIPAS.**



INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO**PERÍODO 2002-2004**

Presidente Municipal	Ing. Fernando Pedraza Chaverri
Vicepresidente Municipal	C.P. Alberto Garrido Salazar
Primer Síndico	Alejandro Martínez Martínez
Suplente	Laura Silvia Sánchez Salas
Segundo Síndico	Lic. Juana María de la Cruz M.
Suplente	Bernardino Velásquez Martínez
Primer Regidor	José Luis Díaz Enríquez
Suplente	Laura Imelda Villegas Flores
Segundo Regidor	José Matilde Castillo García
Suplente	Berta Elvira Ramos Cervantes
Tercer Regidor	Gustavo Cedillo Fortuna
Suplente	Magdalena Tristán Villalaz
Cuarto Regidor	Norberto Erick Hernández Pedraza
Suplente	Abril Reynoso Cabriales
Quinto Regidor	José I. Martínez Olvera
Suplente	Mariela B. Gutiérrez Bustamante
Sexto Regidor	Mariana Guadalupe Banda Martínez
Suplente	Abigail Ploneda González
Séptimo Regidor	Teresa de Jesús Avila Mendoza
Suplente	Gustavo Garza Rubio
Octavo Regidor	Miguel Ortíz Cuevas
Suplente	Rocío del C. Ortíz del Angel
Noveno Regidor	Alma Alicia Wong Ledesma
Suplente	Fabián Clemente Flores
Décimo Regidor	María Gloria Mar Guevara
Suplente	Abraham Luévano Rodríguez
Décimo Primer Regidor	Horacio Fructuoso Rojas Suárez
Suplente	Irma Plascencia Mar
Décimo Segundo Regidor	Rosalinda de León Compeán
Suplente	Jorge Pérez Cobos
Décimo Tercer Regidor	Joel Rodríguez Fernández
Suplente	Alfonso Martínez Zapién
Décimo Cuarto Regidor	Bruno Ramos Azúa
Suplente	Gumersindo Mata Nájera
Décimo Quinto Regidor	Julio César Portales
Suplente	Arsenio García Reyes
Décimo Sexto Regidor	Clara Luz Montelsvo Galarza
Suplente	Patricia Flores Barrios
Décimo Séptimo Regidor	Alberta Elena González Netro
Suplente	Pedro Martín Escalante Gómez
Décimo Octavo Regidor	María del Rosario Alonso Sánchez
Suplente	Ricardo Rubio Ibarra.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**PERÍODO 2002-2004**

Presidente Municipal	Ing. Fernando Pedraza Chaverri
Sistema DIF Mante	Lic. Armida Perales Valladares
Directora del DIF. Mante	C.P. Celia Jasso de León
Director de Obras Públicas	Ing. Genaro Jurado Montelongo
Tesorero Municipal	C.P. José Luis Chávez Reyna
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Juan Manuel Saldívar Rodríguez
Contralora Municipal	Lic. Elvira Sánchez de la Garza
Desarrollo Social	Lic. Lorena Garrido Salazar
Desarrollo Humano	Prof. Enrique Murillo Rodríguez
Desarrollo Agropecuario	Ing. Roberto Núñez Enríquez
Desarrollo Económico, Empleo Y Tur.	Lic. Fernando Gámez Guerra
Desarrollo Administrativo	Lic. Ernesto Luna Núñez
Comunicación Social	Ing. Alfredo García Becerra
Director de Seg. Pública Y Tránsito	Lic. Fidel Gaona Urbina
Coordinador de Copladem	C. Juan Lorenzo Rodríguez Gómez
Coordinador de Ciudades Hermanas	Ing. Erick Díaz de la Garza
Protección Civil	Lic. Luis Alberto Vázquez Cobos

INTEGRANTES DEL COPLADEM**PERÍODO 2002-2004**

Presidente del COPLADEM	Ing. Fernando Pedraza Chaverri
Coordinador del COPLADEM	C. Juan Lorenzo Rodríguez Gómez
Secretario Técnico	Ing. Sergio E. Gutiérrez Villanueva
Sistema DIF Mante	Enf. Armida Perales Valladares
Directora DIF Mante	C.P. Celia Jasso de León
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Juan Manuel Saldívar Rodríguez
Tesorero Municipal	C.P. José Luis Chávez Reyna
Contraloría Municipal	Lic. Elvira Sánchez de la Garza
Director de Obras Públicas	Ing. Genaro Jurado Montelongo
Desarrollo Social	Lic. Lorena Garrido Salazar
Desarrollo Administrativo	Lic. Ernesto Luna Núñez
Director de Seg. Pública Y Trán.	Lic. Fidel Gaona Urbina
Desarrollo Humano	Prof. Enrique Murillo Rodríguez
Desarrollo Econom., Empleo y Tur.	Lic. Fernando Gámez Guerra
Desarrollo Agropecuario	Ing. Roberto Núñez Enríquez
Comunicación Social	Ing. Alfredo García Becerra
Vicepresidente Municipal	C.P. Alberto Garrido Salazar
IMSS	Dr. José Cuauhtémoc Ramos Aguirre
ISSSTE	Dra. María del Carmen Mtz. del Angel
Hospital Civil	Dr. Carlos Manrique Adame
Canacintra	Lic. Juan Manuel Melguizo Villarreal
Conagua	Ing. Armando Silva Escobar
CMIC	Ing. Miguel Angel Velasco Betancourt
SAGARPA	Ing. Guillermo González Osuna
S.C.T.	Mario Alberto Galván
C.F.E.	José Paz de la Fuente V.
TELMEX	Apolinar Zamora Adame
SEDESOL	Lic. Fco. Javier Rangel
BANOBRAS	Reynaldo Torres Estrada
Diputado XIX Distrito	Lic. José Luis Castellanos González
Diputado III Distrito	Lic. Javier Villarreal Terán

INTEGRANTES DEL COPLADEM**PERÍODO 2002-2004**

Diputado Local	Andrés Alberto Compeán Ramírez
Diputado Local	María del Carmen Hernández Paz
Diputado Local	Ing. Elías Orozco Salazar
CANACO	Ing. Gilberto Morales Barrios
CANACOPE	C. Alfredo Alvarez Pérez
Soc. Coop. De Transp. Urbanos	Ing. Elías González Medina
Comité Municipal Campesino	C. Arcadio Nava Rodríguez
UAT-UAMM	Ing. Alejandro Hernández Solano
IMEP	Lic. Arturo Millán Ortiz.
Universidad Valle del Bravo	C.P. Martha Angélica Chávez Mtz.
Primer Síndico	Alejandro Martínez M.
Segundo Síndico	Lic. Juana María de la Cruz
Primer Regidor	José Luis Díaz Enríquez
Segundo Regidor	C. José Matilde Castillo García
Tercer Regidor	Prof. Gustavo Cedillo Fortuna
Cuarto Regidor	C. Norberto Erick Hdz. Pedraza
Quinto Regidor	José I. Martínez Olvera
Sexto Regidor	Mariana Guadalupe Banda Mtz.
Séptimo Regidor	Teresa De Jesús Ávila Mendoza
Octavo Regidor	Miguel Ortíz Cuevas
Noveno Regidor	Alma Alicia Wong Ledezma
Décimo Regidor	María Gloria Mar Guevara
Décimo Primer Regidor	Horacio Fructuoso Rojas Suárez
Décimo Segundo Regidor	Rosalinda de León Compeán
Décimo Tercero Regidor	Joel Rodríguez Fernández
Décimo Cuarto Regidor	Bruno Ramos Azúa
Décimo Quinto Regidor	Julio César Portales
Décimo Sexto Regidor	Clara Luz Montealvo Galarza
Décimo Séptimo Regidor	Alberta Elena González Netro
Décimo Octavo Regidor	María del Rosario Alonso
Coordinador De Ciudades Hermanas	Ing. Erick A. Díaz de la Garza
Dirección de Protección Civil	Lic. Luis Alberto Vázquez Cobos

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los cambios recientes al artículo 115 Constitucional, es necesario, desde la perspectiva del Gobierno Municipal, modificar algunas estructuras de la organización administrativa de la Presidencia Municipal y de la organización política y social de la comunidad, en función de los nuevos roles de la sociedad civil en la toma de decisiones. En este contexto, la gestión pública municipal adquiere la mayor importancia, porque el desarrollo sostenido y sustentable del municipio ya no se debe resolver en y desde el centro; el día de hoy todo indica que la mayor cantidad de gestión debe partir del consenso de toda la ciudadanía.

Somos gobierno por la decisión soberana de las mayorías, nuestro compromiso con la democracia y la creciente demanda de espacios de participación, obligan a imaginar nuevos modelos de organización y de gobierno municipal, para situarnos en la velocidad que la sociedad contemporánea requiere para los cambios. En este sentido, es urgente generar nuevos sistemas de gestión compartida, para inyectar al gobierno municipal una nueva dinámica que nos permita salir del atraso que encontramos al recibir la administración. Esta nueva dinámica se basará en los siguientes aspectos:

1. La nueva gestión municipal se basa en la participación ciudadana, en el compromiso de cambio que hemos aceptado y en la mística que nos plantea el hacer un gobierno con todos, por todos y para todos.
2. La característica más importante será la de ser capaces de generar esa misma dinámica de interacción con otros niveles de gobierno -más allá de la filiación partidista-, que redundará en una captación mayor de recursos, es decir: inscribiremos a El Mante en el nuevo proceso de federalismo cooperativo del Presidente Vicente Fox y en las formas de coparticipación que plantea el Gobernador Tomás Yarrington en su plan estatal de desarrollo.
3. La nueva administración introduce el concepto de un gobierno plural a partir de las capacidades profesionales de los funcionarios y no de las alianzas partidarias o electorales; además, recrea las áreas de la administración municipal para hacerlas compatibles con la organización del estado y de la federación, y procurar profesionalizar el servicio público municipal como una constante de un gobierno de verdadero cambio.
4. La nueva administración municipal reconoce en el cabildo a un órgano real de discusión y de toma de decisiones, al incorporar a síndicos y regidores a una nueva dinámica de trabajo cooperativo e informado de los problemas. Queremos un cabildo con mayor capacidad de discusión y menos sometido, más activo y menos contemplativo.
5. Haremos que el nuevo gobierno municipal se caracterice por desempeñar una función de administración y gobierno compartido con todos, para poder articular los esfuerzos individuales de toda la sociedad de El Mante, ya que solo gobernando con un compromiso abierto y transparente es posible generar credibilidad y participación. El gobierno municipal, más que autoridad, es un actor de servicio constante en todas las áreas de la sociedad.
6. La nueva gestión municipal que pretendemos tiene una visión mas allá del trienio, al promover una nueva normatividad, planes y compromisos de mediano y largo plazos.
7. Tenemos la preocupación de crear un orden administrativo con una infraestructura moderna, que asuma como responsabilidad la eficiencia y el orden en el quehacer del gobierno. Nuestra constante será la de mantener una administración de puertas abiertas, que agilice las respuestas a las demandas ciudadanas.
8. Una prioridad en la agenda de trabajo del gobierno municipal que encabezamos, es la búsqueda de la generación de mayores recursos propios para aumentar el presupuesto municipal, y buscar todos los apoyos externos que sean necesarios para lograr el

desarrollo sostenido de nuestra comunidad. Las acciones de saneamiento financiero serán sistemáticas y en esa medida generaremos mayores espacios de maniobra. Un buen gobierno requiere de recursos y exige que esos recursos sean manejados con honestidad, transparencia, menor discrecionalidad y mayor responsabilidad.

9. Las nuevas vertientes de la administración municipal nos obligan a establecer órganos de control interno, como la contraloría municipal, para que se vigile puntualmente los actos de los funcionarios. Una comunicación social más efectiva para que la ciudadanía esté informada del trabajo de los servidores públicos y un asesoramiento puntual de profesionales de la administración pública, para reducir los tiempos de gestión y eficientar el trabajo de la Presidencia Municipal.
10. Todos los municipios, por el solo hecho de serlo, comparten la misma condición de subordinación jurídica-política, pero no las características geográficas, ambientales, productivas, ni las condiciones sociodemográficas, ni el nivel de marginalidad, ni la riqueza, ni la estructura burocrática administrativa, ni el grado de complejidad de las relaciones entre el estado y la sociedad civil. Sin embargo, en este espacio físico – jurídico – político, se hace realidad el gobierno en sus tres niveles: federal, estatal y municipal. La célula original de nuestro sistema de Gobierno es el municipio como espacio geográfico y el ayuntamiento como ente de gobierno.
11. En un régimen democrático como el nuestro, el conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas, prevé de manera necesaria e insustituible la más amplia participación de los ciudadanos. Por ello, este Plan de Desarrollo Municipal tiene su origen en el acuerdo ciudadano para el desarrollo del municipio, en el que participó de manera activa la sociedad civil y los organismos representativos de la ciudadanía. Buscamos con ello hacer cumplir el concepto de participación democrática en la planeación, para dar vigencia en el nivel municipal a las leyes nacionales y estatales de planeación.
12. Los cambios que requiere el nuevo federalismo deben partir del espacio más representativo del gobierno, esto es, del municipio como la unidad territorial, en la que cobran vida todas las relaciones de los ciudadanos.

Presentamos el Plan Municipal de Desarrollo que servirá como norma y guía de trabajo para la presente administración, y con el pretendemos sentar las bases de un desarrollo sustentable y sostenido, que permita a las futuras generaciones mejores espacios de vida y mayores oportunidades de crecimiento y estabilidad, por el bien de El Mante, de Tamaulipas y de México.

Ciudad Mante Tamaulipas.

Primavera de 2002

FERNANDO PEDRAZA CHAVERRI

Presidente Municipal Constitucional 2002 – 2004

PRESENTACIÓN

Frente a las crecientes necesidades de una sociedad activa, con un desarrollo inestable y con rezagos históricos, como la nuestra, donde existe la limitación de recursos y el irrenunciable compromiso de promover un desarrollo sostenido, con justicia social, la ciudadanía mantense demanda disponer de más y mejores servicios; ello obliga, necesariamente, a la concepción e instrumentación de estrategias que permitan, además de identificar claramente las demandas comunitarias, dimensionar su magnitud y alcance social, jerarquizar su importancia y brindar respuestas, realizando las acciones más adecuadas.

No es suficiente, por lo tanto, el conocimiento de las necesidades de orden material o técnico; se requiere diferenciar las importantes de las urgentes, las principales de las complementarias, las deseables de las factibles, las legales de las improcedentes, y tomar las decisiones más convenientes al superior interés del desarrollo de la comunidad, siempre con apoyo en diversos criterios de orden jurídico, técnico, sociológico y político, interpretados con imaginación, creatividad y honestidad.

Lograr lo anterior requiere de un gran esfuerzo del gobierno municipal y de todos los mantenses; precisa también una amplia, consistente y bien fundamentada labor de concertación con los gobiernos federal y estatal, sin menoscabo de la autonomía municipal, así como el compromiso para enfrentar el reto por alcanzar el municipio próspero, agroindustrial, turístico, justo y digno que deseamos de cara al siglo XXI, que nos ha encontrado muy rezagados.

El pueblo de El Mante requiere con urgencia de una administración ágil y sencilla en sus procedimientos y toma de decisiones. Una administración dinámica que elimine los rezagos históricos y burocráticos y que aplique estrictamente las leyes y reglamentos. Una administración sana, eficiente y productiva, que se distinga por su calidad operativa y por dignificar el servicio público.

La sociedad mantense, por su parte, debe aprovechar la oportunidad que le presenta esta época de cambio, y profundizar en la participación política, procurar la modernización jurídica y administrativa de las instituciones municipales, participando en forma activa y responsable en las tareas del gobierno municipal que hoy, como nunca, es de todos, por todos y para todos.

La actualización y vigencia de los reglamentos municipales debe de responder a los retos de una sociedad civil cada día más conciente de su función de controlar a las instituciones públicas; esto es impostergable y debe ir acompañado de una amplia difusión entre los mantenses, fortaleciendo así la cultura jurídica, el orden y la legalidad tan necesarios en nuestro ámbito.

La participación ciudadana responsable en la toma de decisiones es, hoy como nunca, elemento fundamental en la relación gobierno-ciudadanos; por ello, deben adoptarse como normas permanentes del gobierno municipal, las prácticas del consenso y la concertación, partiendo de considerar como positivo y deseable que se discutan y analicen los problemas y posibles soluciones, para llegar a decisiones que cuenten con la aceptación general. Esta es la corresponsabilidad de la democracia que estamos construyendo.

La modernidad política no puede entenderse si no se optimiza la relación con los gobiernos federal y estatal. Esto precisa la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada coordinación interinstitucional y fortalezcan la praxis del municipio libre.

Participación ciudadana y modernización administrativa, no son términos antagónicos. Ambos tienen como objetivo común satisfacer las necesidades básicas de los mantenses, así como dar garantías para contar con los servicios necesarios dentro de la ciudad y las comunidades rurales del municipio, avanzar en el reordenamiento urbano, aplicar los planes de desarrollo del municipio, combatir efectivamente la pobreza, hacer realidad el derecho a la ciudad, promover la mejoría de los servicios educativos, mejorar y ampliar los sistemas de participación ciudadana, responder a los problemas de vivienda, encauzar el esfuerzo común al mejoramiento del medio ambiente, contribuir al bienestar social de la población y promover la práctica de los valores, todo lo cual forma parte de las condiciones necesarias para cambiar hacia un estado verdaderamente democrático.

SÍNTESIS MONOGRÁFICA

La mala calidad de las tierras de San Juan Bautista de Horcasitas, hoy conocida como Magiscatzin, obligó a los colonos allí asentados por don José de Escandón, colonizador de la Costa del Seno Mexicano, que es el actual Estado de Tamaulipas, a buscar tierras aptas para ganadería y agricultura, encontrándolas en lo que se conocía como los “Cinco potreros de Tamatán”, que eran cinco islotes que emergían de aguas pantanosas, que se acumulaban tanto de las lluvias como de los desbordamientos de los ríos Frío, Mante y Guayalejo, causando la permanente insalubridad de la zona por la proliferación de zancudos que transmitían el paludismo. Además, abundaban los tábanos que hacían casi imposible la subsistencia de personas en toda el área inundada que, para peor, estaba saturada de enmarañada vegetación en la que solo se atrevían a penetrar los belicosos indios “janambres”, que acosaban persistentemente a cuanto colono pretendiera establecerse en la región. Por esta causa el colonizador no tomó en cuenta a estos terrenos y los marginó de su plan civilizador.

Documentos originales encontrados en el archivo de San Juan Bautista de Horcasitas, informan que estando Escandón en una visita de inspección en esa ciudad, se le acercaron las dos parcialidades de indios huastecos y olives para darle cuenta de la angustiosa situación de miseria que vivían, ya que las cosechas que levantaban eran insignificantes y había que auxiliarlos con maíz y frijol que se les llevaba de Altamira, Ocampo y otros lugares. También le comunicaron que el alférez Juan Ignacio Fajardo y el colono Juan Manuel Ponce, habían abierto en los “Cinco potreros de Tamatán” algunos cortos pedazos de terreno, en los que habían logrado excelentes cosechas de maíz, frijol, hortalizas y caña de azúcar, que convertían en piloncillo por medio de tres rústicos trapiches. Le pidieron que les mercedara dichos cinco potreros y lo invitaran a visitarlos, comprobando así Escandón la veracidad de lo expuesto, encontrando justificada la petición, iniciando trámites ante el Obispo don Manuel Antonio Roxo del Río de la Fuente y Vieyra, quien residía en Manila, Filipinas, propietario de esas tierras, que formaban parte de su hacienda San Juan Evangelista El Mezquite y Anexas. Este accedió a lo solicitado y gracias a ello, Escandón ordenó a su Capitán Reformado Juan Francisco de Barberena entrar en posesión de los aludidos Cinco potreros de Tamatán, hecho que ocurrió el 8 de Marzo de 1764, asentándose a 101 colonos en cuya lista figuran varias viudas de soldados que perecieron durante la etapa colonizadora, a las que el colonizador trató de beneficiar otorgándoles las tierras más próximas al nacimiento del Río Mante. Es pertinente insistir en que en esa fecha se hizo un reparto de tierras, mas no la fundación de un poblado. Este empezó a surgir por la necesidad de los colonos de protegerse unos a otros de los incesantes ataques de los janambres, que les quemaban las siembras y los jacales, de modo que una forma protectora de aquellos esforzados hombres fue la de hacer sus casas lo más cerca la una de la otra, pero no existe documento alguno que informe sobre quien fué el primero que hizo su casa en lo que ahora es Ciudad Mante. Por eso, no se cuenta fecha de fundación.

El número de casas, que no pasaban de ser rústicas construcciones de varas a manera de paredes enjarradas con lodo y zacate, con techos de palma de la que abundaba en la región, creció hasta dar forma a lo que se llamó “Rancho Canoas”. La voz “canoa”, de origen “caribe”, procede del “teenek”, idioma común que hablaban las tribus huastecas que pululaban por esta región desde antes de la colonización y deviene de “Tamatán”, que quiere decir “Lugar de Canoas”, de modo que la gente empezó a llamar a Tamatán simplemente como Canoas. En un censo de 1812 se informa que Canoas contaba en ese año con 99 indios, con nombres ya castellanizados. Si se toma en cuenta a los colonos criollos o españoles, se deduce que el poblado probablemente debería tener unos 200 habitantes.

Políticamente Canoas estaba jurisdicionado a Horcasitas, cuyas autoridades abusaban obligando a sus habitantes a entregarles tributos injustificados. Por eso, cuando el 4 de mayo de 1860 los vecinos de congregación Palcuay, localizada a unos 12 kilómetros al sur de Canoas, consiguieron convertirse en un nuevo municipio con el nombre de Quintero, los de Canoas lograron adscribirse a esa nueva jurisdicción sacudiéndose la tutela de Horcasitas, ya entonces llamada Magiscatzin.

Pero como Quintero no les ofrecía muchas posibilidades de desarrollo, los de Canoas reiniciaron la lucha, ahora para convertir a su rancho en cabecera municipal, ante la indignación de los de Quintero, que desdeñaban tales pretensiones. No obstante, ya en el año de 1918 se concedió a Canoas convertirse en cabecera provisional del municipio de Quintero, siendo el 19 de abril de 1921 cuando definitivamente se consumó la lucha, apareciendo Canoas con la categoría política de Villa y el nombre de Juárez, cabecera del nuevo municipio de Juárez, que comprendió todo el fundo que hasta ese día perteneció a Quintero, quedando este como simple congregación dependiente de la nueva cabecera.

La urbanización se inició hacia 1925 y poco después algunos hacendados, entre los que estaban varios civiles como Wong Foon Chuck (chino naturalizado mexicano), Luis Chabrand, don Juan A. Sáenz, Juan Kim Yuen, Abelardo Osuna Osuna y otros, y militares ex-revolucionarios como Gregorio Osuna Hinojosa, Fortunato Zuazua, Aarón Sáenz Garza, Primitivo González y algunos más, lograron traer a la región al general Plutarco Elías Calles, Presidente de la República, al que expusieron los proyectos de construir un sistema de riego con aguas del Río Mante, una ramal de ferrocarril para poder movilizar la producción de la zona y un ingenio azucarero para industrializar la caña de azúcar que se daba en grandes cantidades y cuya producción crecería con el riego.

El general Calles aprobó todos esos proyectos que se desarrollaron entre 1926 y 1930 e , incluso, propició que el Banco de México autorizara un crédito para que los interesados pudieran construir el ingenio, cuya zafra de prueba fue en 1930. Desde ese momento el Ingenio de El Mante se convirtió en sólido pilar de la economía regional.

El rápido crecimiento de Villa Juárez causó el arribo de numerosos comerciantes provenientes de muchas partes del país, que sufrían problemas para abastecerse de mercancía, ya que el único medio de transporte era el ferrocarril, cuya estación no se llamaba Villa Juárez sino El Mante, y así era conocida en toda la república. También el correo experimentaba la misma situación, pues mercancías y piezas postales eran llevadas a otras poblaciones llamadas "Juárez ", pero con más tiempo de ser conocidas así. Por esto, en la Cámara de Comercio e Industria de Villa Juárez, el señor Reyes Hernández propuso el 1 de octubre de 1937, que en vista de todo lo anterior y del notable crecimiento de la población y de la importancia de la plaza, se propusiera a quien correspondiera que se le diera la categoría de ciudad y el nombre de Mante, lo que el Congreso del Estado aprobó mediante decreto del 28 de octubre del mismo año de 1937, promulgado por el Gobernador Marte R. Gómez. La palabra "mante" está formada por los vocablos huastecos "man", que significa "amarillo" y "te", que significa "árbol" o "palo", esto es, "palo amarillo", nombre de un árbol de la familia de las zapotáceas que prolifera en la región. El fruto de este árbol adquiere un intenso color amarillo al madurar, de allí que su fronda se vea amarillenta a la distancia. Es indudable que el árbol le da nombre al río, al ingenio y a la ciudad.

Al iniciarse hacia 1932 las obras de la carretera México- Nuevo Laredo, un grupo de ciudadanos pidió a las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, modificar su trazo a fin de que pasara por Villa Juárez, cosa que se logró y por ello la carretera México-Laredo atraviesa la ciudad. Esta obra entró en servicio en 1935.

La caña de azúcar y la agricultura, en general, han sido las bases en que se ha sustentado la economía regional. En los años 40 y 60 del siglo pasado, hubo apreciables auges del tomate y el algodón, aunque rápidamente mermaron. Sorgo, cártamo, soya y maíz forman parte de la producción actual, en la que hay que destacar el arroz, de tan buena calidad que se envía a otras zonas arroceras para semilla. Mango y naranja ofrecen excelentes oportunidades dentro de la fruticultura. En fechas recientes ha empezado a cobrar importancia la ganadería, existiendo dos asociaciones ganaderas ejidales y una en la ciudad, estimándose unas 50,000 reses bovinas en el municipio, considerando que se podría establecer una importante cuenca lechera.

La industria se ha diversificado existiendo, además del Ingenio del Mante, embotelladoras de refrescos, flotillas de transportes de carga, industria metal-mecánica, buena infraestructura hotelera y restaurantera para estimular al turista y una serie de atractivos naturales, como la

presa La Aguja, el nacimiento del Río Mante, la gruta de Quintero, las playitas de El Limón, el cañón de la Servilleta, el castillo de Nueva Apolonia, la ex hacienda de Lázaro Cárdenas y otros de singular belleza, para captar turismo todo el año.

El equipamiento urbano es excelente, disponiéndose de plazas, parque Industrial, jardines, boulevares, aeropuerto, campos deportivos, tiendas de auto servicio, salas de cine, teatros, hospitales públicos y privados, escuelas desde preescolar hasta universidad, agencias de viajes, agua potable abundante, servicios públicos eficientes y suficientes y, en fin, todo lo que requiere una comunidad moderna para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Ciudad Mante está localizada en el sur de Tamaulipas, dentro de la cuenca del Río Guayalejo (o Tamesí). Sus coordenadas extremas son: al norte, 22° 52' de latitud norte; al este 98° 29' y al oeste 99° 08' de longitud oeste, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Conforme al Censo General de población y Vivienda del año 2000, realizado por dicho Instituto, el Municipio de El Mante cuenta con una extensión territorial de 1699.8 km², que representa el 1.9 % del territorio estatal. Colinda, al norte, con los municipios de Gómez Farías, Xicoténcatl y González; al este con el municipio de González y el estado de Veracruz; al sur con el municipio de Antigua Morelos y los estados de Veracruz y San Luis Potosí y al oeste con los municipios de Antigua Morelos, Ocampo y Gómez Farías.

El municipio y la ciudad están bien comunicados por las carreteras México-Nuevo Laredo, Tampico-Barra de Navidad y por una ruta corta hacia Ciudad Victoria. También cuenta con la carretera Mante-Ocampo-Tula, para desplazarse hacia San Luis Potosí y el resto del país.

Juan José Mata Bravo

Cronista de la Ciudad

MARCO CONCEPTUAL

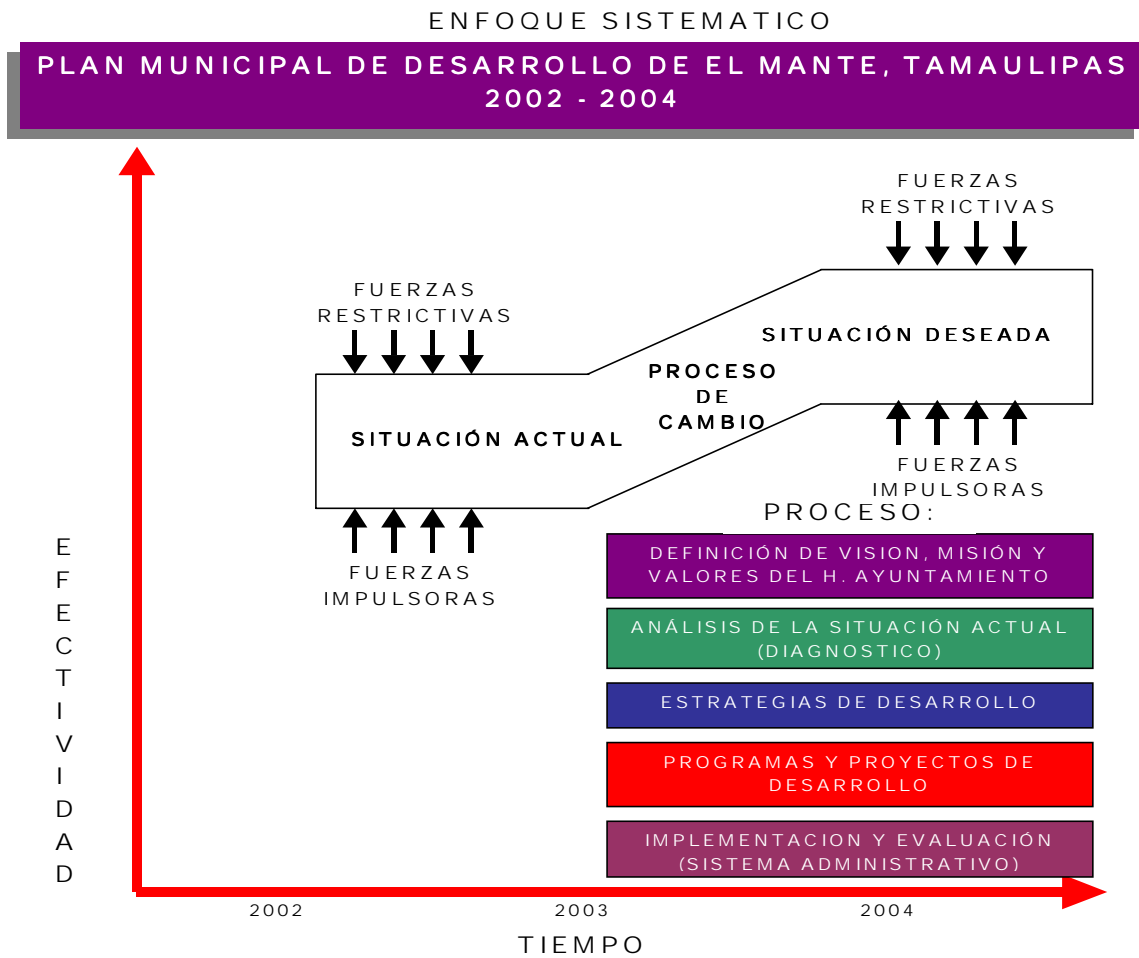
METODOLOGÍA

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

AMENAZAS



METODOLOGÍA

MATRIZ INSUMO - PRODUCTO



FORTALEZAS

1. Clima.
2. Disponibilidad y armonía de la gente.
3. Sistema de riego.
4. Recursos naturales.
5. Industria azucarera.
6. Pedreras para caleras.
7. Trapiches para fabricación de piloncillo.
8. Educación Superior.
9. Vías de comunicación.
10. Ganadería y sus derivados.
11. Mano de obra calificada.
12. Ubicación geográfica.
13. Instituciones de salud.
14. Energía eléctrica.
15. Bagazo de caña.
16. Acuacultura.
17. Tierras disponibles.
18. Cultura agroindustrial.

OPORTUNIDADES

1. TLC y cercanía con el Puerto de Altamira.
2. Facilitar la instalación de maquiladoras.
3. Turismo.
4. Exportación adecuada de los productos naturales.
5. Impulsar la industrialización de los productos del campo.
6. Impulsar la producción lechera y sus derivados.
7. Interés de inversionistas de distintos ramos.
8. Apoyo de los gobiernos federal y estatal.
9. Crear una empresa tequilera.
10. Promocionar la piscicultura.
11. Crear una institución de empleo.
12. Fuentes de financiamiento.
13. Facilidades para la comercialización.
14. Capacitación para la organización con tecnología avanzada.
15. Ofrecer incentivos para atraer inversionistas.
16. Explotación de canteras.
17. Instalación y comercialización de vivero forestal.
18. Adquirir equipo profesional para procesar leche y carne.
19. Incrementar el suministro de productos lácteos de la Sierra del Abra hacia la zona conurbada.
20. Construcción de una planta cementera en la Sierra del Abra.
21. Aprovechar programas de la ONU.
22. Crear empresas forestales.

DEBILIDADES

1. Falta de infraestructura industrial.
2. Falta de cultura en salud.
3. Uso de plaguicidas.
4. Falta de tecnología de punta.
5. Carreteras rurales.
6. Malos servidores públicos.
7. Sindicatos.
8. Ausencia de escuelas bilingües.
9. Monopolio comercial.

10. Falta de capacitación.
11. Falta de financiamiento.
12. Marginación y pobreza.
13. Falta de coordinación y continuidad de programas.
14. Contaminación.
15. Precios altos.
16. Comercialización.
17. Bajo nivel académico.
18. Nula cultura de la ganadería.
19. Mal estado de servicios públicos.
20. División de sectores productivos.
21. Salarios bajos.
22. Limitación presupuestal.
23. Falta de mano de obra capacitada.
24. Falta de cultura empresarial.

AMENAZAS

1. Agresiva Política laboral.
2. Falta de precios de ganadería.
3. Falta de credibilidad de quienes gobiernan.
4. Emigración.
5. Falta de presupuesto.
6. Desempleo.
7. Delincuencia.
8. Desastres climatológicos.
9. Procesos políticos.
10. Falta de financiamiento.
11. Competencia desleal del mercado.
12. Exceso de impuestos.
13. Reforma fiscal.
14. Contaminación ambiental.
15. Falta de planeación.

MISIÓN

VISIÓN

MÍSTICA

MISIÓN GOBIERNO MUNICIPAL DEL MANTE TAMAULIPAS

Servir permanentemente a la comunidad del Mante buscando el desarrollo integral de nuestro municipio, con estricto apego a la ley, y con la participación ordenada y conjunta de todas las autoridades y ciudadanos, para dignificar cada día nuestra calidad de vida dentro de un marco de honestidad y respeto.

Fundamos nuestra misión en ser creativos e innovadores, dinámicos y modernos, inspiradores de confianza y credibilidad, apegados al orden jurídico siendo gestores justos, plurales y con liderazgo y promotores incansables de la unidad y participación de la ciudadanía en todos nuestros actos de gobierno, concertadores y negociadores respetuosos del derecho de todos, sencillos e integradores de todos los grupos de la sociedad civil del Mante.

VISIÓN AÑO 2004 GOBIERNO MUNICIPAL DEL MANTE TAMAULIPAS

SOCIAL POLÍTICO

- Ayuntamiento plural, cuyo marco de actuación será la ley, el respeto y la armonía.
- Municipio caracterizado por ser visionario, progresista, comprometido y participativo.
- Hacienda Municipal sana y transparente.
- Orden y seguridad jurídica.

CALIDAD DE VIDA

- Digno, seguro y próspero.
- Mejor y mayor educación.
- Espacios educativos y recreativos suficientes y de calidad.
- Cuerpos de seguridad pública eficaces que inspiren confianza y respeto.
- Demanda de servicios públicos satisfechos en tiempo y calidad.
- Servicios gubernamentales eficientes con profundo sentido humano.
- Economía familiar sana y estable.
- Campesinos, obreros y empleados satisfechos y productivos.
- Empresas competitivas, prósperas y comprometidas con el desarrollo de la sociedad.
- Suficientes fuentes de empleo y salarios justos.
- Armonía en la sociedad civil y respeto a los derechos humanos.
- Equilibrio entre los factores laboral, industrial y agrícola.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

- Uso racional de los recursos naturales.
- Tratamiento y reciclaje del agua.
- Respeto a reservas ecológicas.
- Creación de un entorno forestal sostenido y sustentable.
- Industrias no contaminantes.
- Desarrollo y crecimiento en armonía con el medio ambiente.
- Municipio limpio y hospitalario.

MÍSTICA GOBIERNO MUNICIPAL DEL MANTE TAMAULIPAS

HONESTIDAD

- Creemos que para lograr la confianza y credibilidad de la ciudadanía es necesario actuar con rectitud, honradez y congruencia, que son principios básicos de un gobierno con valores.

JUSTICIA

- Es la actitud permanente de todos los que trabajamos en el gobierno municipal, que nos permite reconocer y dar a cada quién lo que le corresponde, respetando en todo momento su dignidad y sus derechos.

CONFIANZA

- Es conocer los límites, alcances, cualidades y capacidades propias y de los demás y contar con el desarrollo de la fortaleza colectiva y saber que las mayorías gobiernan buscando el consenso de las minorías para generar confianza en todos los actos de autoridad.

VOCACIÓN DE SERVICIO

- Gobernar es la oportunidad de servir auténticamente a toda la comunidad que nos otorga la confianza. Jamás usaremos la autoridad para servir a grupos porque el pueblo está por encima de todos.

RESPETO

- La constitución y nuestras leyes son muy claras; el respeto a los derechos de los ciudadanos es norma permanente de todos los que formamos el gobierno municipal.

DIGNIDAD Y LIBERTAD

- Para la realización personal las mujeres y los hombres requieren de autoridades que sean firmes defensores de la dignidad y la libertad de los ciudadanos, porque son derechos naturales cuyo ejercicio hace crecer la vida democrática.

TRABAJO PRODUCTIVO

- Este valor caracteriza nuestra actitud cotidiana; buscamos trabajar con creatividad y estar atentos al servicio que la ciudadanía requiere, evitando esfuerzos improductivos, eliminando las duplicidades, las ineficiencias y el desperdicio de recursos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Población y gobierno son el binomio fundamental para la toma de decisiones; servimos a una sociedad civil que tiene una actitud de búsqueda continua del beneficio colectivo en pro de una mejor calidad de vida.

COMPROMISO

- Todos los que servimos en el gobierno municipal estamos involucrados en forma total en las tareas y responsabilidades que se nos han encomendado, para lograr que el ayuntamiento realice su misión de ser un gobierno de todos, con todos y para todos.

ORDEN Y DISCIPLINA

- El comportamiento como servidores públicos contemplan estos valores como fundamentales para lograr los objetivos de la misión y visión del gobierno municipal

SECTORES PROGRAMATIVOS

POLÍTICA Y GOBIERNO

DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

DESARROLLO SOCIAL

ASISTENCIA SOCIAL

DESARROLLO HUMANO

DESARROLLO ECONÓMICO

FINANZAS PÚBLICAS

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

POLÍTICA Y GOBIERNO

PROGRAMAS

RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN CIVIL

DERECHOS HUMANOS

CIUDADES HERMANAS

DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

POLÍTICA Y GOBIERNO

DIAGNÓSTICO

En el pasado reciente, el ejercicio patrimonialista del poder deformó la aplicación de las leyes y reglamentos, propiciando discrecionalidad en los actos de gobierno. Con ello se creó una confusión en la ciudadanía sobre los límites de la autoridad municipal y los servicios a los que tiene derecho la sociedad civil.

Lo anterior creó un perfil jurídico muy difuso en la vida cotidiana; haciendo que los usos y costumbres estuvieran por encima de la ley y los reglamentos. El clima de impunidad se hizo presente rompiendo la armonía que debe existir entre el gobierno y el pueblo, alejando de las instituciones de gobierno a la ciudadanía.

La administración se recibió sin archivos y sin antecedentes de la reglamentación municipal.

Tradicionalmente a los organismos de representación social se les integraba de manera cupular, sin el consenso de todos los estratos de la sociedad, dejando sin representación a amplios sectores de la comunidad.

OBJETIVO

Proporcionar al ciudadano el permanente derecho de audiencia y petición, creando un sistema que dé respuestas claras y oportunas a las consultas que plantee la ciudadanía a todas las Dependencias Municipales.

MISIÓN

Formar una cultura ciudadana informada sobre sus derechos y que los solicite sin temor en las dependencias municipales.

VISIÓN

Consolidar para el 2004 el binomio Sociedad y Gobierno, con un nuevo concepto del Servicio Público Municipal.

RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

OBJETIVOS

Establecer una comunicación expedita con todas las instancias gubernamentales de la Federación y del Estado.

Establecer contacto permanente con todas las dependencias Federales, Estatales y de Organismos Descentralizados que tengan representación u oficinas en el Municipio.

ESTRATEGIAS

Establecer reuniones de coordinación con todos los representantes del Gobierno Federal y Estatal que actúen en el municipio.

Acercar de manera institucional a todos los funcionarios municipales con las instancias Federales y Estatales con las cuales haya que coordinar acciones.

ACCIONES

Informar a los funcionarios municipales las actividades que desarrollan el gobierno Federal y Estatal y la forma en que se establece el enlace institucional.

Crear un formato estandarizado de los modelos de comunicación con el ámbito Federal y Estatal que deban observar las dependencias municipales.

Informar a las dependencias municipales de que manera se consolidan los convenios con el Gobierno Federal y Estatal y dependencias descentralizadas.

Con los cambios del artículo 115, dictar las nuevas formas y orientar a los funcionarios municipales sobre el marco jurídico que enlaza las funciones de Gobierno en sus tres niveles.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.

Gobierno Estatal.

Gobierno Municipal.

Secretaría del Ayuntamiento, Dirección Jurídica y de Gobierno.

Todas las dependencias municipales.

Contraloría Municipal.

COPLADEM.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

OBJETIVOS

Actualizar el Marco Jurídico de Acción del Municipio.

Instruir a los funcionarios municipales sobre el marco que regula su actividad.

Crear una cultura de respeto a las leyes y reglamentos de parte de los servidores públicos.

ESTRATEGIAS

Organizar reuniones de consulta en las que participe la ciudadanía y todos los organismos de la Sociedad, para actualizar y consensar los Reglamentos Municipales.

Editar en cuadernillos todos los reglamentos que norman la actividad municipal.

Rescatar el archivo del municipio y establecer un área para su custodia y que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.

ACCIONES

Formular, Actualizar y someter a la aprobación del Cabildo los reglamentos municipales.
Crear el Acervo Histórico del Municipio a través del archivo, con la colaboración del Cronista de la Ciudad.
Aplicar el Reglamento de Archivo para que sea de observancia general en todas las dependencias municipales.
Hacer una exhaustiva investigación jurídica sobre las actividades municipales.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno Estatal.
Gobierno Municipal.
Secretaría del Ayuntamiento, Dirección Jurídica y de Gobierno.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS

Crear una cultura de información y participación de la ciudadanía en los asuntos municipales.
Formar en los servidores públicos municipales una conciencia de servicio Institucional sin actitudes partidistas.

ESTRATEGIAS

Hacer transparentes los actos de autoridad.
Dar participación a todos los organismos sociales en todos aquellos asuntos que sean de su competencia o modifiquen la relación del ciudadano con la autoridad.
Crear conciencia en la población sobre la corresponsabilidad del ciudadano en los actos de las autoridades.

ACCIONES

Integrar de acuerdo con la ley las juntas de mejoras materiales.
Nombrar los delegados en los asentamientos humanos donde exista representación municipal.
Integrar los organismos, consejos y comités de colaboración que establecen las leyes, para lograr los objetivos de la Administración Municipal.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno Estatal.
Gobierno Municipal.
Secretaría del Ayuntamiento, Dirección Jurídica y de Gobierno.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVOS

Hacer cumplir la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.
Coordinar junto con la Dirección de Protección Civil del Estado, el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil.
Administrar de acuerdo con la Ley el Centro Regional de Contingencias establecido en Ciudad Mante.

ESTRATEGIAS

Revisar y Aprobar el Convenio de Colaboración Estado-Municipio en la materia.
Actualizar y aprobar, en su caso, el Reglamento Municipal de Protección Civil.
Formar en la ciudadanía una cultura de protección civil que propicie la solidaridad de todos los habitantes en caso de desastres, mediante conferencias en las zonas urbana y rural del municipio.

ACCIONES

Identificar las áreas de alto riesgo y formular los procedimientos en caso de una emergencia.
Realizar la inspección, control y vigilancia de las zonas de riesgo.
Crear los grupos de voluntarios internacionales, nacionales o regionales, para tener recursos humanos de respuesta inmediata en los casos de contingencia.
Identificar y mediante pancartas o anuncios dar a conocer a la ciudadanía las zonas de riesgo.
Señalar las rutas de evacuación en caso de desastre.
Contar con un plan de contingencia.
Realizar simulacros periódicamente con el objeto de conocer el procedimiento a seguir en caso de un siniestro.
Formar comités de protección civil en las zonas urbana y rural del municipio.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal
Gobierno Estatal.
Gobierno Municipal.
Secretaría del Ayuntamiento, Dirección Protección Civil y H. C. Bomberos.
Consejo y Unidad de Protección Civil Municipal.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS

Crear una cultura de derechos humanos entre la Sociedad.
Sensibilizar a los funcionarios municipales para que estén atentos al respeto de los derechos humanos de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

Buscar la colaboración de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.
Interesar a los organismos no gubernamentales que existen en El Mante, para crear un organismo municipal que atienda y sirva como elemento de difusión, defensa y educación en la materia.

ACCIONES

Crear la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos, como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que integre a todas las organismos no gubernamentales del municipio relacionados con los derechos humanos.

Hacer foros, conferencias, cursos, etc., para difundir los derechos humanos en la ciudadanía.

Dar consultoría jurídica gratuita y orientación sobre los derechos humanos.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Gobierno Estatal, Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Gobierno Municipal, Coordinación Municipal de los Derechos Humanos.

Secretaría del Ayuntamiento, Dirección Jurídica y de Gobierno.

Todas las dependencias municipales.

Contraloría Municipal.

COPLADEM.

CIUDADES HERMANAS

OBJETIVOS

Establecer una área de la administración municipal que enlace de manera permanente los programas de ciudades hermanas.

Optimizar los programas que se tienen establecidos con las ciudades Boulder Colorado, Shiroport, Louisiana.

ESTRATEGIAS

A través de la firma de Declaratorias del Programa de Ciudades Hermanas de los Estados Unidos de Norteamérica; identificar a los ciudadanos de El Mante que vivan en el territorio norteamericano.

Crear un sistema de enlace y contactos con los mexicanos que viven en los Estados Unidos e interesarlos en el desarrollo de El Mante.

ACCIONES

Crear la Coordinación Municipal de Ciudades Hermanas.

Establecer una oficina de representación en territorio norteamericano para promocionar a El Mante.

Mantener un enlace permanente con la sociedad civil de Mante responsable de la Jornada médica Boulder-Mante

COORDINACIÓN

Gobierno del Estado de Tamaulipas, Sistema DIF del Estado.

Gobierno Municipal, Sistema DIF Mante.

Coordinación Municipal de Ciudades Hermanas.

Tesorería Municipal.

Secretaría del Ayuntamiento.

Contraloría Municipal.

COPLADEM.

DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

OBJETIVOS

Crear un área de la administración municipal que enlace el gobierno municipal con la sociedad civil y propicie la organización de la sociedad en elementos que sirvan de vasos de comunicación con la población.

Apoyar de manera permanente a las organizaciones y agrupaciones de servicio, asociaciones civiles, grupos de interés, asociaciones de profesionales, estudiantes, etc.

ESTRATEGIAS

Convocar a la ciudadanía y a todos los organismos de EL Mante a la firma de un acuerdo político para el desarrollo sostenido y sustentable de El Mante.

ACCIONES

Crear dentro de la Dirección Jurídica y de Gobierno, la Subdirección de Organización y Desarrollo de la Comunidad para que sea esta el enlace permanente con las organizaciones de la sociedad.

Llevar un registro de los organismos sociales y el apoyo que les otorga el Gobierno Municipal.

Promover la integración y formación de organismos especializados dentro de la sociedad que permitan la optimización del trabajo del gobierno municipal.

COORDINACIÓN

Gobierno Municipal. Sistema DIF Mante.

Secretaría del Ayuntamiento.

Dirección Jurídica y de Gobierno.

Subdirección de Organización y Desarrollo de la Comunidad.

Dirección de Desarrollo Social y de Desarrollo Humano.

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Contraloría Municipal.

COPLADEM.

PROGRAMAS

OBRA PÚBLICA DE CONVENIO FEDERACIÓN-ESTADO-MUNICIPIO

OBRA PÚBLICA DE CONVENIO ESTADO-MUNICIPIO

AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO

ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR URBANO

IMAGEN URBANA

ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

PAVIMENTACIÓN

LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES

MEJORAMIENTO A LA IMAGEN Y REGULACIÓN DE LOS

ASENTAMIENTOS HUMANOS RURALES

**OBRAS DE BENEFICIO RURAL A TRAVÉS DE CONVENIOS
ESTADO-MUNICIPIO-COMUNIDAD**

DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO

El desarrollo urbano de El Mante ha sido anárquico, sin criterios definidos sobre el tipo de hábitat urbano que requiere la sociedad para que El Mante se convierta en la ciudad de todos.

En materia de vivienda no hay políticas que permitan que la densidad de población por Hectares se aumente y con ello se haga un mejor uso del terreno urbano.

En cuanto a la infraestructura, se hace necesario el establecimiento de normas y de obras que permitan el saneamiento y conservación del entorno ecológico de El Mante. Es urgente la integración de una red de ductos de drenaje que permitan el manejo de las aguas negras para conducir las a un solo sitio y que allí se realice su tratamiento y posterior uso. El drenaje pluvial requiere la reconfiguración de los bancos de nivel que se perdieron por la falta de un programa ordenado de pavimentación.

En cuanto al alumbrado público, existen 7,000 lámparas de las cuales 4,000 tienen medición y 3,000 se paga consumo por convenio. Para optimizar el presupuesto de alumbrado público se requiere un estudio que nos permita reubicar luminarias, cambiar lámparas por unas de menor consumo e incorporar a la medición las 3,000 que requieran racionalizarse.

Las vialidades de El Mante carecen de jerarquización y no existen secciones de tránsito que permitan fluidez al tráfico vehicular; esta circunstancia es generada por la falta de continuidad en el pavimento de las calles, por lo que se hace necesario un programa ordenado de pavimentación que esté ligado a los problemas de tránsito de la ciudad.

En cuanto a imagen urbana, el problema más importante es atender el deterioro visual de la ciudad y crear una imagen que la distinga y mejorar los parques y jardines.

Es urgente atender a los núcleos rurales del municipio, para crear un medio ambiente mejor para las zonas cañeras y temporaleras.

La limpieza y recolección de basura requiere un mejor manejo y nuevos sitios de confinamiento.

OBJETIVO

Lograr altos estándares en planeación, proyecto, construcción y mantenimiento que aseguren la calidad de la obra pública.

Mejorar la imagen urbana y rural de nuestro municipio.

Desarrollar una distribución equitativa y justa en la aplicación de los recursos destinados a la obra pública y servir así a todos los sectores de la población.

MISIÓN

Planear, proyectar y dirigir las obras municipales de manera profesional, con el claro compromiso de servir de manera incluyente a todos los sectores de la población, dar cumplimiento a las leyes y reglamentos con un sentido humanista y procurando el bien común.

VISIÓN

Elevar la calidad de vida de la comunidad mantense, principalmente en su entorno urbano y ecológico, fomentar el desarrollo continuo de los recursos renovables, humanos y tecnológicos.

ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETIVOS

Optimizar las actividades del taller municipal y reducir los costos de mantenimiento.

Ampliar el parque de maquinaria y equipo.

Racionalizar el presupuesto de compra de vehículos.

Racionalizar el consumo de combustibles y lubricantes.

ESTRATEGIAS

Uniformar marcas y modelos de las unidades propiedad del municipio.
Definir necesidades de maquinaria, vehículos y equipos para los servicios públicos.
Definir necesidades de vehículos por área de administración.

ACCIONES

Ampliar los patios, estacionamiento y talleres propiedad del municipio.
Depurar el inventario actual de maquinaria, equipo y vehículos y solicitar la baja de unidades fuera de servicio al Congreso del Estado.
Solicitar a las entidades oficiales maquinaria y vehículos en comodato.
Formular un programa de adquisición de vehículos.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado de Tamaulipas.
Dirección general de Obras y Servicios Públicos.
Tesorería Municipal.
Dirección de Desarrollo Administrativo.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

OBRA PÚBLICA DE CONVENIO FEDERACIÓN-ESTADO-MUNICIPIO.

OBJETIVOS

Coordinar esfuerzos con las autoridades federales y estatales para programar dentro del convenio las obras e inversiones federales que impacten la economía regional y en las que se requiera la participación del municipio con base en el Art. 115 constitucional.

ESTRATEGIAS

A través de la coordinación con las dependencias federales y estatales establecidas en el municipio, estudiar y actualizar aquellas inversiones que estén en proceso y proponer las que El Mante requiera en el presente.

ACCIONES

Convocar a una reunión de carácter interinstitucional de las diversas dependencias de los gobiernos federal y estatal, para conocer lo que se está realizando en cada sector y poder coadyuvar en el ámbito del municipio a su mejor realización.
Proponer y gestionar los estudios preliminares y coordinar esfuerzos con el municipio de González, para promover la construcción de la autopista Mante-González y conectarse en una hora con el puerto de Altamira.
Proponer a la SCT la ampliación de la carretera Mante- Valles y coordinar esta gestión con el municipio de Valles S.L.P.
Proponer a la SCT la terminación de la carretera Celaya-Tamuin para unir a El Mante con la zona cañera de Veracruz.
Identificar y apoyar las obras de los distritos de riego para eficientar el uso y cuidado del agua de la zona.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno Estatal.
Gobierno Municipal.
Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

OBRA PÚBLICA DE CONVENIO ESTADO-MUNICIPIO.

OBJETIVOS

Coordinar esfuerzos con las autoridades del estado para programar dentro del Convenio Único de Desarrollo Estado Municipio, aquellas obras cuya realización impacten en forma global a la población y que en el entorno de las mismas no existan usuarios identificables que puedan colaborar en su recuperación.

ESTRATEGIAS

Mediante el estudio y actualización del Plan Director Urbano se identificarán las obras que se incluyan en este apartado

ACCIONES

Realización de un inventario de las obras que requiere la ciudad y el campo para hacer mas dinámica la economía de la región.
Investigar todo lo relativo al libramiento de tránsito pesado para lograr su operación correcta en el menor tiempo posible y apoyar a Sedesol del Estado en aquello que requiera la modificación de dicha obra.
Realizar los estudios para la reubicación del penal y las oficinas de Seguridad Pública, en coordinación con las autoridades del Estado.
Continuar con las gestiones para culminar con la construcción del Hospital General del Mante.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado de Tamaulipas
Gobierno de el Municipio.
Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
Secretaría del Ayuntamiento.
Tesorería Municipal.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO.

OBJETIVOS

Optimizar la red y el volumen disponible de agua potable para hacer rentable la operación del servicio y que pueda retroalimentarse financieramente para crecer.
Mejorar el entorno ecológico y evitar la contaminación del Río Mante y los canales de riego.
Ampliar la red hacia las zonas en las que es posible hacerlo con el menor costo posible y al mayor número de usuarios.

ESTRATEGIAS

Buscar en coordinación con COMAPA, SEDESOL del Estado y usuarios, los mecanismos que permitan terminar la introducción de agua potable y drenaje en las colonias populares.
Concertar con los organismos de los colonos la participación de los usuarios , para que se incorporen a proyectos específicos de desarrollo urbano y optimizar la infraestructura existente.

ACCIONES

Agilizar en conjunto con COMAPA y SEDESOL el proyecto de integración de la red de drenaje y alcantarillado de todas las colonias populares.
Revisar los proyectos de servicios de agua y drenaje de los fraccionamientos y asentamientos humanos que no han cumplido con éste requisito.
Formar los protocolos de información técnica necesaria para la toma de decisiones en cuanto al tratamiento de las aguas negras, para establecer una planta de tratamiento.

ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR URBANO. OBJETIVOS

Terminar la elaboración y los anexos técnicos del Plan Director Urbano, con él fin de establecer los límites de los servicios públicos a corto y largo plazo; aplicar las leyes en la materia, a efecto de ordenar el crecimiento de la ciudad , para hacer más rentable la infraestructura instalada.

ESTRATEGIAS

Estudiar a fondo los usos y destinos del suelo urbano y suburbano, para actualizar la zonificación.

Concertar con los propietarios y posesionarios de terrenos para que se observen las regulaciones emanadas del Plan Director Urbano y se optimice el uso del suelo urbano que ya tiene servicios públicos.

ACCIONES

Enviar al ejecutivo estatal el Plan Director Urbano para su autorización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Dirección de Catastro, con el objeto de actualizar la base predial.
Formular las declaratorias de usos de suelo de acuerdo al Plan Director Urbano y terminar la anarquía en el crecimiento.
Identificar, e informar mediante los respectivos letreros, los límites de la ciudad y los límites del municipio.
Regularizar todos los fraccionamientos y asentamientos humanos irregulares y revisar los permisos de obras.

COORDINACIÓN

Gobierno del Estado de Tamaulipas
Gobierno Municipal.
Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
Tesorería Municipal, Catastro.
Secretaría del Ayuntamiento
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

IMAGEN URBANA

OBJETIVOS

Atender el deterioro visual que manifiesta la ciudad.
Uniformar el mobiliario urbano, conservar y construir áreas verdes en las colonias populares.
Conservar y construir vialidades peatonales.

ESTRATEGIAS

A través de la participación ciudadana mejorar la imagen de la ciudad.
Coordinar a todas las organizaciones sociales y clubes de servicio para que cooperen en el cambio de imagen.

ACCIONES

Realizar un inventario del mobiliario urbano de postes, señalamientos, bancas, áreas de descanso, juegos infantiles, etc., que mejoren la imagen de la ciudad.
Identificar tiraderos de basura, áreas de acumulación intencional de desechos; para eliminarlos del paisaje urbano y que no se formen focos de contaminación ambiental.
En coordinación con los organismos de los colonos, implementar programas de cordones, banquetas y revestimiento de calles.
Concientizar a los habitantes de la ciudad para que mejoren las fachadas de sus propiedades.
Identificar a los dueños de los lotes baldíos y sensibilizarlos para que los limpien y delimiten.

COORDINACIÓN

Gobierno Municipal.
Dirección Obras y Servicios Públicos.
Dirección de Desarrollo Social.
Junta de Mejoras Materiales.
Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
Dirección Policía y Tránsito
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

PAVIMENTACIÓN

OBJETIVOS

Lograr la integración de circuitos viales en todas aquellas arterias en las que COMAPA ha terminado la construcción de las redes de agua y drenaje.

Dotar a la zona centro de la ciudad de un sistema de vialidad en ejes pares, que permita una mayor fluidez del tránsito interno.

ESTRATEGIAS

Mediante la concertación individual con los propietarios de los terrenos, buscar la participación financiera de los mismos a través de un fideicomiso municipal de obras recuperables, que permita ampliar la disponibilidad financiera para atacar a fondo la realización de las obras.
A través de SEDESOL del estado incluir parte del programa en las inversiones del programa "Vamos Tamaulipas".

ACCIONES

Actualización del catastro y nomenclatura de las calles que se propone su pavimentación y pedir la colaboración de los vecinos.

Dividir el programa en proyectos específicos y elaborar presupuestos pro forma de acuerdo al volumen de las obras.

Hacer la programación de pavimentación con concreto hidráulico de las calles cuyos servicios estén terminados

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado de Tamaulipas
Gobierno de el Municipio.
Dirección de Desarrollo Social.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVOS

Mejorar los servicios de limpieza pública, parques, jardines y recolección de basura.
Formar una nueva cultura de limpieza y cuidado de la ciudad.

ESTRATEGIAS

A través de la participación ciudadana mejorar la imagen de la ciudad y eficientar los servicios ya establecidos.

ACCIONES

Adquirir 100 contenedores para ubicarlos en las colonias de mayor acumulación de desechos.
Revisar a fondo el esquema actual de rutas de recolección para optimizar el equipo existente.
Establecer con la participación ciudadana un programa permanente de limpieza de los frentes de sus predios y otorgar incentivos a la calle más limpia de la ciudad.
Realizar los estudios correspondientes para remodelar las plazas públicas y áreas verdes existentes en el municipio a efecto de rehabilitarlos.

COORDINACIÓN

Gobierno Municipal.
Dirección Obras y servicios Públicos.
Dirección de Desarrollo Social.
Junta de Mejoras Materiales.
Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

MEJORAMIENTO A LA IMAGEN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS RURALES.

OBJETIVOS

Ordenar y regular el crecimiento de los poblados ejidales, a efecto de convertirse en unidades que permitan la introducción de los servicios públicos básicos, para cumplir con las leyes en la materia.

ESTRATEGIAS

A través de la concertación con los habitantes del medio campesino, integrar comités que apoyen el programa.

ACCIONES

Elaborar los planos reguladores de las siguientes comunidades:

Zona Temporalera.

Nvo. Tantoán, Nva. Apolonia, Aztecas, Celaya, El Triunfo, Div. del Norte, Lázaro Cárdenas, Tantoyuquita, El Abra, Magdaleno Aguilar, Las Animas.

Zona Cañera.

Cuauhtémoc, Chapultepec, San Agustín, El Limón, Vicente Guerrero, Fomento Nacional, Camotero, Huastequillo, 18 de Marzo, Emiliano Zapata, Ursulo Galván.

Congregación Quintero.

Elaborar un inventario de parques y jardines en el medio rural con base en los planos reguladores y promover su conservación.

Buscar un punto estratégico para la implantación de un vivero que abastezca los programas de reforestación en el campo.

Elaborar un programa de revestimiento de calles de las comunidades rurales, de acuerdo a los planos reguladores.

Proponer un programa de señalamiento de accesos y distancias para la mejor localización de las comunidades rurales.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.

Gobierno Estatal.

Gobierno Municipal.

Dirección General de Obras y Servicios Públicos.

Todas las dependencias municipales.

Contraloría Municipal.

COPLADEM.

OBRAS DE BENEFICIO RURAL A TRAVÉS DE CONVENIOS ESTADO-MUNICIPIO-COMUNIDAD.

OBJETIVOS

Organizar e implementar de acuerdo con las normas que se establezcan, los convenios, para la participación de la población rural beneficiada.

ESTRATEGIAS

En coordinación con el programa estatal "Vamos Tamaulipas", concertar con los beneficiarios las obras que se propongan.

ACCIONES

Formular un programa de obras necesarias en las comunidades, para integrarlas al programa estatal "Vamos Tamaulipas".

Identificar y valorar el impacto de las obras de infraestructura rural que requieran rehabilitación y gestionar su realización.

Establecer en coordinación con el DIF, un programa de huertos familiares y árboles frutales.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno Estatal.
Gobierno Municipal.
Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

PREVENCIÓN DEL DELITO

TRÁNSITO Y VIALIDAD

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD

DESARROLLO DE PERSONAL DE SEGURIDAD

DIAGNÓSTICO

Los estándares en la materia están muy por debajo de la media nacional y estatal; la falta de reglamentación y el exceso de influyentismo no permiten la aplicación de las leyes y reglamentos.

No hay equipo suficiente y el que existe es obsoleto y no cubre los mínimos que requiere la Seguridad Pública.

Falta de cobertura Territorial en todo el Municipio.

La ciudadanía tiene una imagen negativa de la Policía Preventiva y de los policías de Transito y Vialidad.

No hay ningún programa de educación y desarrollo del personal de Seguridad Pública.

Las instalaciones y edificios donde funciona la Dirección son insuficientes e inadecuados. No existe cultura de servicio en los cuerpos policiales, la Imagen del Policía está devaluada frente a la Sociedad.

OBJETIVO

Modernizar los cuerpos de seguridad pública para que sean una garantía para el ciudadano.

Modificar el concepto punitivo que tiene el servidor por uno de prevención del delito y protección del ciudadano.

MISIÓN

Crear un cuerpo de servidores públicos que garantice la seguridad y que proteja al ciudadano, para que el municipio sea un lugar donde el bien común, la tranquilidad, el orden y el respeto, sean los parámetros de la convivencia.

VISIÓN

Crear un ambiente comunitario de respeto a los derechos de todos, en un clima de convivencia que permita que la ciudad se de todos y para todos.

PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS

Aumentar los niveles de protección de la ciudadanía para llevar el servicio a todas las comunidades y núcleos humanos del municipio.

ESTRATEGIAS

Mediante el diálogo y la consulta popular, hacer participar a la ciudadanía y a las organizaciones en los comités y órganos de seguridad.

ACCIONES

Creación de subdelegaciones de seguridad pública, dotadas de todos los elementos de comunicación, en las comunidades rurales mayores de 1,000 habitantes.

Zonificación de la ciudad para crear demarcaciones de seguridad pública de acuerdo con el estudio de riesgos de Seguridad.

Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en todos los programas de prevención social y de combate a la fármaco dependencia, delincuencia organizada, etc.

COORDINACIÓN

Gobierno Municipal.
Secretaría del Ayuntamiento.
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

TRÁNSITO Y VIALIDAD.

OBJETIVOS

Mejorar el flujo vehicular con mayor seguridad para automovilistas y peatones.

Crear una nueva imagen del servidor de Tránsito, acabar con la impunidad y el desorden.

ESTRATEGIAS

Detectar los cruceros conflictivos a través de un estudio de ingeniería de tránsito.
Eliminar topes y boyas y otros obstáculos que entorpecen la circulación vehicular, en sitios donde no se justifiquen.
Propiciar el diálogo con comerciantes y ciudadanos para mejorar el servicio.

ACCIONES

Establecimiento del programa "Atención en tu Colonia".
Organizar conferencias de seguridad y tránsito en las escuelas del municipio.
Establecer en coordinación con los jóvenes el programa "conductor designado".

COORDINACIÓN

Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
UAT-Fac. de Ingeniería Tampico-Madero.
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
Secretaría del Ayuntamiento.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD

OBJETIVOS

Dar participación a la ciudadanía en los programas de seguridad pública del municipio.
Eleva el nivel de aceptación a la labor de los cuerpos de seguridad.

ESTRATEGIAS

Formar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
Integrar a los maestros, comerciantes y fuerzas vivas de la sociedad, a la problemática de seguridad del municipio.

ACCIONES

Realización de reuniones temáticas con la sociedad civil y los cuerpos de seguridad que existan en el municipio.
Establecer el programa "Ciudadano Testigo", con la participación de Derechos Humanos y los organismos de la sociedad civil que estén vinculados en los consejos de seguridad.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
Secretaría del Ayuntamiento.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DESARROLLO DE PERSONAL DE SEGURIDAD

OBJETIVOS

Capacitación en todos los órdenes al personal de los diferentes niveles.

Mejorar la imagen física de todos los elementos de seguridad pública.

ESTRATEGIAS

Establecer convenios con las diferentes dependencias federales, estatales y privadas, cuyo ámbito de competencia sea la seguridad pública.

ACCIONES

Establecer la Escuela de Policía.

Adquirir armamento y equipo.

Adquisición de 20 patrullas.

Compra de uniformes.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.

Gobierno del Estado.

Gobierno Municipal.

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Secretaría del Ayuntamiento.

Todas las dependencias municipales.

Contraloría Municipal.

COPLADEM.

DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA SOCIAL

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO DE VIVIENDA

ASISTENCIA A LOS MIGRANTES

POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVOS

Orientar al ciudadano sobre los programas institucionales, federales, estatales y municipales que le puedan traer beneficios y que en el marco constitucional constituyen un derecho ciudadano.

ESTRATEGIAS

Crear dentro del área de plantación y desarrollo social una coordinación de enlace con todos los programas y hacerlos accesibles a la ciudadanía.

ACCIONES

Formar los comités correspondientes de acuerdo con las guías técnicas de cada programa.

Vincularse con las autoridades federales y estatales para hacer llegar a la ciudadanía el beneficio de todos los programas sociales.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección de Planeación y Desarrollo Social
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

OBJETIVOS

Enlazar las diferentes áreas de administración federal, estatal y municipal, para canalizar los esfuerzos en materia de desarrollo social de todos los actores institucionales.

ESTRATEGIAS

Formar los comités de orientación para los programas específicos y especializados del municipio.

ACCIONES

Dar seguimiento a los programas de desarrollo social comunitario, en el ámbito de competencia municipal.

Formar los comités por actividad que se requiera de acuerdo con las guías Técnicas.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección de Planeación y Desarrollo Social
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DESARROLLO DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

Buscar los mecanismos Institucionales para desarrollar un programa de vivienda en los niveles urbano y rural del municipio.

ESTRATEGIAS

Crear dentro del área de planeación y desarrollo social la coordinación de vivienda, para servir de enlace con las diversas dependencias del ramo.

ACCIONES

Formar los comités correspondientes de acuerdo con las guías técnicas de los programas de vivienda.

Vincularse con las autoridades federales y estatales para hacer llegar a la ciudadanía los beneficios de los programas institucionales de vivienda, a las áreas que lo necesiten.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección de Planeación y Desarrollo Social.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

ASISTENCIA A LOS MIGRANTES

OBJETIVOS

Enlazar de manera permanente a los migrantes que viven en E.U.A. y otras partes del país, con sus familias y detener la desintegración familiar que ocasiona la ausencia del padre de familia.

ESTRATEGIAS

Invitar a los ciudadanos a integrarse al programa de Asistencia a los Migrantes, para tener una identificación de los mantenses en el extranjero e intervenir, en el caso de emergencia, con las autoridades consulares.

ACCIONES

Crear un banco de datos con los ciudadanos identificados.

Crear una página web y una dirección electrónica exclusiva para la comunicación de los familiares con sus familias en E.U.A.

Intervenir en los casos de emergencia de los familiares.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección de Planeación y Desarrollo Social.
Pasaportes.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

SISTEMA DIF MANTE ASISTENCIA SOCIAL

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO**AREA JURÍDICA****REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL****RED MOVIL****ENLACE Y GESTORIA**

- ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL.**
- ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL.**
- CENTROS ASISTENCIALES.**
- SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

OBJETIVOS

Rescatar los valores que se han ido perdiendo.

Llevar a las comunidades brigadas de campañas médicas y servicios de salud preventivas en todas sus ramas, en especial para la gente que carece de servicios médicos.

Elevar la calidad y calidez de los servicios brindados en los centros asistenciales, que redunden en beneficio de los grupos mas vulnerables, como son los menores, adultos mayores y discapacitados.

Se pretende brindar un excelente apoyo a la población, en general, con la debida difusión para llegar a ser una institución realmente autosuficiente, que nos permita proporcionar a la población más vulnerables el servicio que merece.

ESTRATEGIAS

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

ACCIONES

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

ASISTENCIA SOCIAL-PROGRAMAS ALIMENTARIOS

- DESAYUNOS ESCOLARES.
- ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A FAMILIAS (PASAF)
- COCINAS POPULARES Y UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES (COPUSI).

OBJETIVOS

Fortalecer la dieta de los menores en edad escolar, con una alimentación adecuada que aporte el 30% de las recomendaciones diarias de energía y proteína.

Fomentar la producción de alimentos con la creación de huertos familiares.

Fortalecer la dieta habitual de los estudiantes de secundaria y otros grupos que vivan en pobreza extrema, otorgándoles un complemento alimenticio elaborado con la participación activa de la comunidad.

ESTRATEGIAS

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

ACCIONES

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- INTEGRACIÓN FAMILIAR.
- CENTROS DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FAMILIAR (CEDIF).
- MENORES EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (MECED).

OBJETIVOS

Promover los valores éticos para formar personas que luchen por el desarrollo integral de las familias.

Proporcionar capacitación integral para el mejoramiento en su calidad de vida.

Reintegrar a los menores trabajadores repatriados y fronterizos a su núcleo familiar y a su ámbito escolar, poniendo especial énfasis en la promoción de una cultura de protección a la infancia.

ESTRATEGIAS

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

ACCIONES

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE (DIA).**
- CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC).**
- ATENCIÓN AL ANCIANO EN COMUNIDAD (PAAC-INSEN).**
- ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PAPERDIF).**

OBJETIVOS

Mejorar las condiciones de desarrollo de los adolescentes para tener una mejor integración a su núcleo familiar y a la sociedad.

Prevenir los riesgos de exclusión social a causas del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionándoles orientación adecuada que fomente una actitud responsable, para incorporarse a la sociedad, llevando una vida plena y productiva.

Proporcionar protección y formación integral a los menores con edad de 2 a 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras, en condiciones de vulnerabilidad, con acciones educativas y asistenciales, para que logren en el futuro integrarse favorablemente a los procesos de desarrollo del país.

Proteger, ayudar, atender y orientar a adultos mayores del Estado de Tamaulipas, para tratar de solucionar sus problemas con el apoyo de los tres niveles de gobierno.

Lograr la dignificación y reincorporación social de las personas con capacidades diferentes, brindándoles el respeto y la oportunidad de disfrutar una mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

ACCIONES

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

ASISTENCIA SOCIAL-ÁREA JURÍDICA

**-JURÍDICO.
-PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL.
-PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA
FAMILIA.**

OBJETIVOS

Brindar asesoría y representar al sistema DIF Mante en materia legal en asuntos laborales, civiles, penales y mercantiles, incluyendo a la población de otros municipios que no cuenten con Delegación de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Prevenir, detectar y atender las solicitudes de apoyo a las personas víctimas de violencia intra familiar en cualquier forma, física o psicológica, y orientarlos en la toma de decisiones en cuanto a pérdida de la patria potestad y custodia de menores.

Informar a la población en general de los servicios de representación y asesoría jurídica que se pueden brindar en esta institución.

ESTRATEGIAS

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

ACCIONES

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

- MEDICINA Y REHABILITACIÓN.**
- EDUCACION Y DIFUSIÓN.**
- PROGRAMA NACIONAL PARA EL BIENESTAR Y LA INCORPORACIÓN AL DESARROLLO, DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

OBJETIVOS

Brindar atención de rehabilitación a toda la población que lo requiera, usando técnicas simples de rehabilitación.

Proporcionar atención a menores de 0 a 2 años de edad con factores de riesgo de daño neurológico, generados en etapa perinatal, natal y postnatal, y atender a los recién nacidos con daño establecido.

Lograr la participación activa de los padres creando (la Escuela para Padres) con hijos con capacidades diferentes, de 2 a 16 años durante el proceso de su rehabilitación.

Apoyar la reincorporación de las personas con capacidades diferentes al plano laboral.

ESTRATEGIAS

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

ACCIONES

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

ASISTENCIA SOCIAL-RED MOVIL

PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN COMUNIDADES RURALES.

OBJETIVOS

Impulsar la promoción institucional vinculada a la asistencia social y al desarrollo comunitario, a través de acciones educativas, preventivas y compensatorias, que les permita mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

ESTRATEGIAS

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

ACCIONES

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

ASISTENCIA SOCIAL-ENLACE Y GESTORÍA

ENLACE Y GESTORIA CON DIF NACIONAL, ESTATAL Y ORGANISMOS CIVILES NO LUCRATIVOS

OBJETIVOS

Establecer y operar un mecanismo de coordinación y comunicación interinstitucional, que beneficie a la población más vulnerable del municipio, prestando atención a sus necesidades, canalizando sus peticiones a instituciones públicas y privadas u organismos no gubernamentales.

ESTRATEGIAS

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

ACCIONES

Las establecidas en el manual operativo del DIF-Tamaulipas, adecuadas a las condiciones de operación y funcionamiento.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

ASISTENCIA SOCIAL-CENTROS ASISTENCIALES

CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE

OBJETIVOS

Se pretende contar con la infraestructura necesaria para dar asilo a la población que deambula sin hogar, niños en la calle/de la calle, enfermos mentales, ancianos menesterosos enfermos, mujeres y menores victimas de violencia intra familiar, que carezcan de los recursos más elementales para sobrevivir, proporcionándoles un lugar para dormir y alimentarse de manera básica y temporal.

ESTRATEGIAS

Buscar en coordinación con el Gobierno-DIF Nacional y Estatal, los mecanismos que nos permitan realizar en el menor tiempo posible las gestiones necesarias para la aprobación y ejecución de esta obra.

Convocar a toda la comunidad para que se solidarice y se integre a los programas de asistencia social.

ACCIONES

Iniciar las acciones necesarias para la Identificación del terreno apropiado para la construcción de este albergue.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal-DIF Nacional.
Gobierno del Estado-DIF Tamaulipas.
Gobierno Municipal-DIF Mante.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DESARROLLO HUMANO

PROGRAMAS

APOYO A LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS RAMAS DEPORTIVAS

DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO

APOYO A LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

OBJETIVOS

Apoyo al sector educativo en todos sus niveles.

Promoción, organización y extensión de todas las actividades deportivas.

Apoyo a las actividades recreativas en general.

ESTRATEGIAS

En el marco del código municipal, concertar con la ciudadanía y organismos deportivos la promoción y práctica de las actividades deportivas y recreativas , en coordinación con los órganos afines del estado y la federación.

ACCIONES

Establecimiento de un programa de construcción, remodelación y acondicionamiento de espacios deportivos en el medio urbano.

Establecimiento de un programa de construcción, remodelación y acondicionamiento de espacios deportivos en el medio rural.

En coordinación con el estado y autoridades del sector educativo, establecer un programa permanente de conservación de muebles e inmuebles escolares, tanto en el campo como en la ciudad.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno Estatal.
Gobierno Municipal.
Dirección de Desarrollo Humano.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS RAMAS DEPORTIVAS

OBJETIVOS

Crear un programa de fomento y desarrollo al que están todas las ramas deportivas.

ESTRATEGIAS

Participar con la comunidad deportiva del municipio en la planeación de actividades a largo plazo en los medios urbano y rural.

ACCIONES

Crear el fondo de fomento deportivo para que exista un fondo financiero permanente para las actividades deportivas.
Organizar los deportes a los que hace falta apoyo institucional.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección Desarrollo Humano.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO

OBJETIVOS

Vincular al municipio con toda la población creadora, en todas las formas de arte y cultura.

ESTRATEGIAS

Organizar a todos los creadores en un solo organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que las actividades culturales adquieran permanencia en el ámbito municipal.

ACCIONES

Fundar el fideicomiso "Fondo para la Cultura y las Artes", para que a través de ese organismo la sociedad civil pueda participar con transparencia en la promoción de las actividades culturales y artísticas.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección de Desarrollo Humano.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMAS

FOMENTO Y DESARROLLO DEL EMPLEO Y LA INDUSTRIA

PLANTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

FOMENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA

APOYO AL SECTOR TURISMO

FOMENTO Y DESARROLLO DEL EMPLEO Y LA INDUSTRIA.

OBJETIVOS

Buscar la estabilización de la economía del municipio y promover la creación de fuentes de trabajo permanentes.

Detener la emigración en los jóvenes hacia otras ciudades y el extranjero.

ESTRATEGIAS

Acceder a los programas estatales mediante la firma de convenios y promover la organización de comités con comerciantes, industriales y organismos sociales.

Acceder igualmente a los programas federales, mediante la firma de convenios y promover la organización de comités con comerciantes, industriales y organismos sociales.

ACCIONES

Buscar la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial, para fomentar la creación de nuevos empleos, con la participación de los gobiernos federales y estatales.

Integrar el Fideicomiso o Fondo de Inversiones Industriales Mante, para apoyar los estudios de factibilidad de inversiones y proyectos de inversión con el apoyo de la iniciativa privada.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno Estatal.
Gobierno Municipal.
Dirección de Desarrollo Económico Empleo y Turismo.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

PLANTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

OBJETIVOS

Incorporar las tierras que no están cultivadas a los programas forestales, con variedades de alto rendimiento, para formar una cultura silvícola en la región.

ESTRATEGIAS

Incorporar a productores a los programas para hacer rentable la tierra ociosa del municipio.

ACCIONES

Incorporar al cultivo de la variedad pawlonia un mínimo de 5,000 Hs.

Incorporar al cultivo del cedro un mínimo de 1,000 Hs.

Incorporar al cultivo del agave Tequilana un mínimo de 3,000 Hs.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
Dirección de Desarrollo Económico y del empleo
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

FOMENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA

OBJETIVOS

Formar una cultura de productividad familiar entre los ciudadanos del municipio, en los ámbitos rural y urbano.

ESTRATEGIAS

Atraer inversionistas para la producción artesanal de diversos productos.
Crear talleres familiares.

ACCIONES

Crear una empresa comercializadora con la participación de los beneficiarios.
Crear una representación comercial en USA.
Establecer los mecanismos de financiamiento para los talleres familiares.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Dirección Desarrollo Económico y del Empleo.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

APOYO AL SECTOR TURISMO

OBJETIVOS

Identificar los nichos turísticos y valorar su potencial para impulsarlos como actividad económica permanente.

ESTRATEGIAS

Fomentar la formación del Empresario Turístico y Hotelero, para crear cultura de servicio.

ACCIONES

Apoyar al patronato de El nacimiento.

Fomentar la creación de un centro turístico en el lado sur de la presa Ramiro Caballero D.

Fomentar la limpieza y operación de los lugares turísticos de El Limón.

COORDINACIÓN

Gobierno Federal.

Gobierno del Estado.

Gobierno Municipal.

Dirección Desarrollo Económico y del Empleo.

Todas las dependencias municipales.

Contraloría Municipal.

COPLADEM.

FINANZAS PÚBLICAS

PROGRAMAS

TRANSPARENCIA HACENDARIA

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA MUNICIPAL

TRANSPARENCIA HACENDARIA.

OBJETIVOS

Formar una cultura de transparencia en el uso de los recursos del pueblo.

ESTRATEGIAS

A través de reuniones temáticas, convocar a la ciudadanía para informar el estado de la Hacienda Pública Municipal.

ACCIONES

Publicar mensualmente el estado financiero del municipio.

Informar a la ciudadanía sobre el estado de origen y destino de los impuestos municipales.

Establecer un programa que permita aumentar la captación de recursos.

COORDINACIÓN

Congreso del estado
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Tesorería Municipal
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA MUNICIPAL

OBJETIVOS

Impulsar la creación y reconstrucción de las instalaciones municipales que generen recursos al municipio.

ESTRATEGIAS

Identificar nuevas oportunidades de ingreso a través de la modernización de los bienes municipales.

ACCIONES

Reconstrucción del mercado municipal.
Construcción de un nuevo rastro municipal.
Construcción de nuevos panteones.
Construcción de una central de abastos.
Construcción de un mercado municipal para la zona norte.

COORDINACIÓN

Congreso del Estado.
Gobierno del Estado.
Gobierno Municipal.
Tesorería Municipal.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MODERNIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

OBJETIVOS

Actualizar la organización administrativa del municipio para hacerla más funcional, que responda a las dimensiones actuales de la población y a las nuevas funciones del Art. 115 constitucional.

ESTRATEGIAS

En el marco de las funciones definidas en el Art. 115 constitucional y el código municipal en vigor, se impulsará la concertación y el diálogo con las instituciones y organizaciones sociales, para inducir el cambio y la modernización de los órganos municipales.

ACCIONES

Crear un nuevo organograma de las dependencias municipales, que contenga descripción de puestos, funciones y niveles de responsabilidad.

Diseñar un programa de incorporación de funciones municipales a la informática y a los sistemas computacionales.

Implementación de un programa de descentralización municipal, para que las subdelegaciones puedan proporcionar servicios a la ciudadanía.

Crear el reglamento de la administración pública municipal, para dar un marco normativo a la responsabilidad de los funcionarios.

Formular un nuevo catálogo de puestos y tabuladores de salarios, para homologar los niveles de responsabilidad con el sueldo y con las reformas al Art. 115 constitucional.

Crear un Web Site moderno para el municipio, que contenga todos los niveles de la administración y que pueda ser consultado vía Internet por toda la ciudadanía.

COORDINACIÓN

Gobierno Municipal.
Secretaría del Ayuntamiento.
Dirección de Desarrollo Administrativo.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.

OBJETIVOS

Mejorar las condiciones de trabajo, de vida y desarrollo de los trabajadores municipales, a efecto de institucionalizar las prestaciones y derechos contenidos en el código municipal en su apartado respectivo.

ESTRATEGIAS

En el marco del código municipal y del reglamento respectivo, concertar con el sindicato y los trabajadores programas de desarrollo y prestaciones.

ACCIONES

Constitución del fideicomiso "Fondo de Ahorro y Prestaciones Sociales de los Trabajadores Municipales".

Implementación de programas de capacitación y desarrollo de personal, paralelo al programa de modernización administrativa.

Constitución de cooperativa y tienda de consumo para optimizar los ingresos de los trabajadores municipales.

COORDINACIÓN

Gobierno Municipal.
Secretaría del Ayuntamiento.
Dirección de Desarrollo Administrativo.
Todas las dependencias municipales.
Contraloría Municipal.
COPLADEM.

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN

Los mecanismos, controles e instrumentos administrativos a los que habrá de sujetarse el seguimiento del plan, así como los criterios para evaluar en forma permanente sus resultados, la instancia administrativa responsable de dicha función y su adecuada difusión, son indispensables. De esta manera, el presente plan representa no solo el mecanismo para cumplir con el proyecto que se tiene del municipio, sino también un instrumento para orientar y corregir el quehacer cotidiano y enfocarlo a mantener y elevar la calidad de los servicios públicos.

Existe en la presidencia municipal la conciencia clara y concreta de que la coyuntura económica por la que atraviesa el país, repercutirá en la situación financiera del ayuntamiento; por ello se utilizarán las estrategias y herramientas a nuestro alcance para optimizar los recursos humanos, financieros y de todo tipo, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos.

1.-Previsiones Generales e Instrumentación

El Plan Municipal de Desarrollo Mante 2002 – 2004, es un documento que define estrategias, objetivos y acciones prioritaria. La definición de tareas específicas corresponden a la instrumentación del plan, mediante la elaboración de los programas operativos anuales por dependencia de la administración municipal.

El programa operativo anual es el brazo rector del plan; para ello; las diversas direcciones y dependencias de la administración se comprometen a elaborar un programa de actividades a desarrollar cada año, respetando las áreas programáticas del plan, especificando programas anuales, presupuestos por proyecto, objetivos por proyecto y acciones a realizar, así como los tiempos estimados para su ejecución, con el compromiso de informar periódicamente sobre los avances logrados y las dificultades que se presenten.

Los programas de actividades de cada año tendrán carácter obligatorio para toda la administración municipal; en ellos deberán considerarse las acciones operativas que corresponda realizar al municipio, derivadas de los planes nacional y estatal de desarrollo.

2.-Seguimiento

El seguimiento de los programas del plan será permanente a efecto de permitir su retroalimentación, y, en caso de sufrir desviaciones, la aplicación oportuna de medidas correctivas.

Las tareas de seguimiento deberán tener en cuenta la observancia puntual y formal de las disposiciones legales, la vigilancia de la oportuna administración de los recursos programados, la verificación de las acciones que se realicen de acuerdo con los programas autorizados, la detección de fallas, desviaciones o duplicidades, e instrumentar los mecanismos correctivos necesarios.

Para efecto del seguimiento de este plan, la Presidencia Municipal, a través del Coordinador técnico del COPLADEM, será la unidad responsable de dichas tareas. Para ello, la Coordinación Técnica del COPLADEM, de manera conjunta con la Contraloría Municipal instrumentarán un sistema de información y seguimiento del Plan Municipal de desarrollo, a efecto de tener control de los avances en cada programa.

Ambas entidades, Coordinación Técnica del COPLADEM y Contraloría Municipal serán las responsables del sistema de información y seguimiento de la administración, para que en conjunto con la Secretaría del Ayuntamiento, se formule el informe trimestral de la administración y el informe anual de la misma. Asimismo, el sistema de información deberá contemplar problemas imprevistos, identificar nuevos riesgos, prioridades y oportunidades que será necesario replantear en las revisiones periódicas del plan, convirtiéndolo en el instrumento dinámico que la comunidad de El Mante requiere para su desarrollo.

3.-Evaluación

La evaluación tiene como propósito central, valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados obtenidos en cada área de la administración; verificar el cumplimiento de los programas, objetivos y acciones; analizar las causas, oportunidades o riesgos que originaron; omisiones, fallas o desviaciones; elaborar propuestas nuevas, estrategias o políticas para que puedan ser reorientados los programas, sustituidos o reconsiderados en fechas posteriores.

Como lo prevé la Ley de Planeación Estatal, cada noventa días se reunirán en un comité de evaluación el director del área, el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento, así como el coordinador técnico y el contralor municipal, a fin de tomar las medidas necesarias.

4.-Difusión

El Plan Municipal de Desarrollo 2002 – 2004, será remitido para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y entregado al Congreso del Estado para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal. Asimismo, a fin de que los mantenses sean partícipes del seguimiento y cumplimiento de los programas, objetivos y acciones, el plan será dado a conocer a la comunidad a través de los medios de comunicación y se editará en ejemplares especiales para ser enviado a las diversas instancias de la administración pública, instituciones, organismos y agrupaciones que representan a la sociedad mantense.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL MANTE,
TAMAULIPAS 2002-2004**

